



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-162-31-03-002-2022-00161-00
Demandantes	CECILIA ESTHER ACUÑA PEÑARANDA
Demandado	JOSE GREGORIO ARTEAGA ARTEAGA
Asunto:	TERMINACION DEL PROCESO.

En memorial de fecha 15 de noviembre de 2022, el apoderado de la parte demandante allega memorial de terminación del proceso, por haber llegado a un acuerdo de pago o transacción extra proceso con la demandada.

Que este asunto aún no se había trabado la litis, no obstante, como la solicitud proviene de la parte interesada en el litigio, quien cuenta con facultad expresa para desistir y conciliar.

Por ello se acogerá dicha petición y se procederá a ordenar la terminación de este proceso y su consecuente archivo. Y se

RESUELVE:

PRIMERO: TERMINAR el proceso en razón a la solicitud presentada por el apoderado del demandante, conforme a lo dicho en la motivación.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo del presente expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA